Se lo mandó dar testigos

En este Ayuntam.to el dho gines de caçar la
de mira jurado hizo Relacion que ela em
biado a vender a la ciudad de Murcia una es
claba de su labrança y crianza y los al mo
jarifes de esta Ciudad le piden pague a dua
na de ella y atento que esta Ciudad tiene pe
bilegio para no pagar dr.os de aduana de su
labrança y crianza pedia a esta Ciudad se
hiciese dilig.a con los dhos Almojarifes para q
no se cobrase la dha aduana

Y por la Ciudad vista la dha proposicion nom
braron por Com.os a los ss.es Jusepe Siner y
don Fr.co Alcaraz Regidores para que hablen
con el Capp.an Abarca Almojarife de esta Ciudad
y de su parte le pidan se sirba no dar lugar
se cobren dr.os de la dha esclaba atento ser
de labrança y crianza del dho jurado
y conforme al pubilegio esta Ciudad tiene
servibre de ellos y si fuere necess.o hazer
autos a parecer de letrado de esta Ciudad se
hagan y los Requerim.tos que convengan
atento es causa propria por la observ.a
de su Privilegio y amparo de sus V.s

El licen.do Sancho de Villodas

Don Fran.co de Cabeza

Don P.o Fr.z Menchiron

Antemi Pedro de Robles